



## Equipo de Calidad Educativa

### CIRCULAR No 17

DE: JUAN CARLOS MARTINEZ MARTÌN  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

PARA: SUPERVISORES DE EDUCACIÓN, DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASUNTO: **ACTIVIDADES SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL 6 AL 8 DE ABRIL DE 2009.**

FECHA. 30 DE MARZO DE 2009

Con base en la política de calidad orientada al mejoramiento y fortalecimiento institucional, la Secretaría de Educación de Boyacá invita a las instituciones educativas a crear espacios de participación activa de todos los actores de las comunidades educativas, procurando que estos se conviertan en procesos autónomos y/o colectivos de reflexión, análisis y de toma de decisiones, sobre el quehacer de la institución y por lo tanto, se transforme en un mecanismo de mejoramiento, mediante la participación del personal directivo docente y docente, que aporten elementos valiosos a los Planes de Mejoramiento Institucionales, al Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM y a la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales como consecuencia de las fusiones de los establecimientos.

Para compensar las actividades de Desarrollo Institucional programadas durante la Semana Santa en la Resolución de Calendario Académico N° 2001 del 21 de octubre de 2008, en los establecimientos educativos y planta central de la Secretaría, se establecen las siguientes sesiones de trabajo, durante las cuales se desarrollarán los ejes temáticos determinados para cada estamento, así:

#### 1. SESIONES DE TRABAJO:

- **NO PRESENCIALES:** Se realizaran entre el 6 y el 8 de abril de 2009, de manera individual o grupal.

*Para seguir creciendo*

## **Equipo de Calidad Educativa**

### **2/3 Continuación de la Circular N° 17 del 30 de marzo de 2009**

- **PRESENCIAL:** Se desarrollará el sábado 25 de abril del presente año, en cada institución educativa, donde se socializará el resumen del análisis y las propuestas de mejoramiento, para la resignificación del Proyecto Educativo Institucional. En esta fecha no se autoriza ningún tipo de permiso salvo fuerza mayor o caso fortuito.

#### **2. EJES TEMATICOS.**

- **Rectores y Coordinadores:** Autoevaluación Institucional y seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional en las cuatro áreas de gestión. (directiva, administrativa y financiera, académica y de la comunidad).

**PRODUCTO:** documento resumen que refleje el diagnóstico y análisis de cada gestión y propuesta de mejoramiento.

- **Docentes:**

**AUTOEVALUACION ACADEMICA.** Teniendo como referente el rendimiento académico, indicadores de reprobación y deserción, pruebas externas, estrategias metodológicas y pedagógicas aplicadas en cada uno de los grados y áreas de desempeño en el 2008 y lo corrido del 2009, y conforme a las realidades institucionales educativas realizar un análisis y propuesta de mejoramiento.

**PRODUCTO:** Documento resumen que contenga el seguimiento a los resultados académicos, este debe incluir los siguientes componentes:

- **Gestión de aula:** Planeación de clases, estrategias pedagógicas y evaluación en el aula.
- **Seguimiento Académico:** Uso pedagógico de las evaluaciones externas, seguimiento a la asistencia de alumnos y a resultados académicos de 2008, actividades de recuperación y apoyo pedagógico a estudiantes con dificultades de aprendizaje.

Este producto debe ser entregado al Rector de la institución educativa y socializada en la sesión presencial el día sábado 25 de abril de 2009.

*Para seguir creciendo*

## Equipo de Calidad Educativa

### 3/3Continuación de la Circular N° 17 del 30 de marzo de 2009

- **Directores de Núcleo.** Análisis y evaluación de los resultados de esta jornada de desarrollo institucional en los establecimientos de su jurisdicción, acompañada de propuesta de mejoramiento.

**PRODUCTO:** Informe consolidado que contenga resumen de análisis local a partir de los resultados entregados por cada institución y propuesta de apoyo al mejoramiento. Este producto debe ser entregado en la Secretaría de Educación al Supervisor de Educación responsable de cada Municipio a más tardar el 8 de mayo de 2009; en donde no exista Director de Núcleo el informe será entregado por el respectivo Rector.

- **Supervisores y Directores de Núcleo de la Planta central de la Secretaría:** Análisis y evaluación del consolidado de los informes Municipales y propuesta de actividades a desarrollar en el Plan de Apoyo al Mejoramiento Institucional.

**PRODUCTO:** Documento diagnóstico y propuesta para la retroalimentación del Plan de Apoyo al Mejoramiento Institucional, el cual debe ser entregado al Secretario de Educación a más tardar el 22 de mayo de 2009.

El rector será el responsable del plan de acción por desarrollar en estas fechas en el marco conceptual establecido en esta circular y deberá registrar en el archivo de su dependencia las evidencias que den cuenta de su cumplimiento, entre ellas los listados de asistencia a la sesión presencial. Además, el Rector debe enviar la certificación sobre el cumplimiento de las actividades ejecutadas en las sesiones de trabajo programadas, a la instancia de Calidad Educativa: [hjimeñez@sedboyaca.gov.co](mailto:hjimenez@sedboyaca.gov.co).

(Original con firmas)  
**JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN**  
Secretario de Educación de Boyacá

Preparó y elaboró: Equipo de Calidad Educativa – Servicios Administrativos

*Para seguir creciendo*

Carrera 10 No. 18 – 68 ~ Piso 4    Teléfonos 7431267 ~ Conmutador 7424920 – 7422000 ~ Fax (098)  
7401933 Tunja – Boyacá

e-mail: [calidadeducativa@sedboyaca.gov.co](mailto:calidadeducativa@sedboyaca.gov.co) y [www.sedboyaca.gov.co](http://www.sedboyaca.gov.co)